



Santiago, 5 de junio de 2026.

Señora
Catherine Tornel León
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

HECHO ESENCIAL

ALZA DEUDA PRIVADA VI FONDO DE INVERSIÓN

Administrado por
Alza Administradora General De Fondos S.A.

En virtud de lo establecido en el artículo 9° y en el inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores, en relación con el artículo 18° de la Ley N° 20.712 sobre Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales, debidamente facultado y en representación de Alza Administradora General De Fondos S.A. (la "Administradora"), sociedad administradora del **Alza Deuda Privada VI Fondo de Inversión** (el "Fondo"), vengo en comunicar a ustedes como hecho esencial lo siguiente:

En sesión extraordinaria de directorio de Administrada, celebrada con esta misma fecha, se acordó por unanimidad el pago en dinero efectivo de un dividendo de carácter provisorio con cargo a los beneficios netos percibidos del presente ejercicio del Fondo, por la cantidad de \$ 203.274.620 (Doscientos tres millones doscientos setenta y cuatro mil seiscientos veinte pesos.), a razón de \$ 923,474391 por cada cuota suscrita y pagada a los aportantes titulares de cuotas de la Serie A y de \$ 923,902157 por cada cuota suscrita y pagada a los aportantes titulares de cuotas de la Serie I.

El citado dividendo provisorio se pagará el día 11 de junio de 2026, a la cuenta bancaria que cada aportante haya informado a la Administradora. Tendrá derecho a cobrarlo todo aportante titular de cuotas del Fondo, inscrito en el Registro de Aportantes hasta la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha en que se deba efectuar el pago.

Sin otro particular, se despide atentamente,

DocuSigned by:

A blue ink handwritten signature, appearing to read "Ahumada", enclosed within a blue DocuSign signature box.

Álvaro Javier Ahumada Wiedandt...
D5368DC9984743D...

Gerente General

Alza Administradora General de Fondos S.A.